



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 02/2023

28 de marzo de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN, María Emilia GRECO; Oscar ZALAZAR; Alicia ÁLVAREZ; Bárbara Noelia BUONO; Javier Omar FALCON; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Patricia Virginia BENITO; **Consejeros Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Adriana Nancy ARENAS. -----

Ausentes sin aviso: **Consejero Estudiantil:** Leandro RECABARREN -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; el Secretario Administrativo Financiero, Cont. Julio CONTRERA; y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las once y veinticinco horas, y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

- El primer tema a compartir por la decana tiene que ver con el paro docente y en relación a ello, la decisión de la Rectora de aplicar un descuento de los días a quienes adhieran a la medida de fuerza. -----

- En reunión de decanos se escuchó la opinión de cada uno sobre el tema. Algunos expresaron que eran muy difícil llevar un registro de asistencia de todos los profesores. Otros tomaron la decisión de tratarlo en los Consejos Directivos. *"Yo me manifesté en contra de la decisión del descuento. En ese momento era posible porque, según la Rectora no había continuidad de diálogo con representantes de FADIUNC. Luego nos sorprendimos cuando el jueves emitió el anuncio. De todos modos, no se puede ir en contra de la medida de la Rectora ya que el artículo 27 del Estatuto Universitario le otorga esa atribución. Creo conveniente compartirlo con ustedes para que tomen conocimiento, lo discutan y escuchar cuál es su opinión al respecto. Mi oposición se funda en que se trata de un derecho constitucional como docentes"*, expresa la decana. -----

- La Consejera COMADRÁN considera justo apoyar a la decana en su decisión. -----

- La profesora BRACONI señala que aunque el Consejo Directivo se pronuncie en contra de la disposición tomada por la Rectora, ella no retrocederá. Lo que se decida desde el Cuerpo solamente llegará al Consejo Superior para tomar conocimiento. Por otro lado, le responde a la consejera GRECO que FADIUNC no ha recibido la conciliación obligatoria solicitada por la Cont. Esther SANCHEZ al Ministerio de Trabajo. El gremio le ha pedido nuevo diálogo. -----

- En el ámbito de la FAD, el acatamiento al paro ha sido dispar entre las carreras y los docentes y es probable que a partir del acercamiento de FADIUNC, se haga un replanteo. -----

- Seguidamente, toma la palabra la consejera estudiantil, Ana CHIARAMONTE, quien tras haber participado en el Consejo Superior, trasmite y comparte la opinión de los consejeros de su claustro, quienes, *"si bien acompañan la lucha docente y apoyan la idea de que quien esté frente al aula se encuentre trabajando feliz y retribuido por su gran esfuerzo, sienten que no se les brinda el mismo acompañamiento desde el claustro docente, en cuanto a los reclamos de actualización de planes de estudio, programas, al cumplimiento de horas de consulta, por*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Fac. Ind. de Artes y Diseño UNCUYO



ejemplo. Si bien los docentes tienen derecho a realizar huelga, los estudiantes tienen derecho a saber si estos se adhieren o no. No se contempla ni se pone en valor el gran esfuerzo laboral y económico de los estudiantes quienes se ven afectados en su educación". En síntesis, apoyan la decisión de los docentes pero solicitan que por lo menos se les comunique a los estudiantes quiénes asistirán a dictar clases y quiénes no, para permitirles cumplir con los compromisos asumidos. "Pueden comunicarlo a través de la cuenta de Moodle o de las redes sociales. No nos sentimos acompañados", finaliza. -----

- Por su parte, la consejera estudiantil Morena ROSSELOT manifiesta que acompañan el paro docente, pero si bien reconoce el problema de comunicación hacia su claustro, el problema es mayor, "si existieran mejores condiciones de trabajo para todos, no estaríamos tan afectados; el sistema nos tiene a todos precarizados", culmina. -----

- El Consejero ZALAZAR cree que deben explicarle a los alumnos los motivos de la huelga. El resto de los docentes coinciden con él. -----

- La decana coincide con el planteo de la estudiante. -----

- Luego de emitir sus opiniones sobre la situación, el Consejo emite al siguiente comunicado: - El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, en Sesión Plenaria de fecha 28 de marzo de 2023, ante el anuncio de la Rectora de proceder al descuento de los días a los docentes que hayan adherido al Paro convocado por CONADU Histórica, se expresan de forma unánime, en defensa del derecho de huelga que asiste a los trabajadores según el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. -----

- Siendo las once y cuarenta y seis, y para tratar el siguiente tema relacionado con una denuncia realizada ante la Consejería de Género, se declara sesión secreta. -----

Expediente electrónico N° 6767/23, caratulado "Nota Decana FAD sobre situación violencia Carrera de Diseño. Se resuelve: Disponer el cambio de funciones del Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO (CUIL N° 20-10.493.532-0 – Legajo 14.624) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, de la cátedra "Diseño Gráfico II" de las Carreras de Diseño, a partir de la notificación de la presente resolución. Delegar en la Decana la facultad de asignar funciones que impliquen tareas ajenas a la práctica de enseñanza – aprendizaje frente a alumnos/as. Recomendar al equipo de cátedra de la asignatura "Diseño Gráfico II" de las Carreras de Diseño, realizar capacitaciones en perspectiva de género. **Se aprueba por unanimidad.** -----

- A las trece horas se reanuda la sesión. -----

- Los Consejeros ZALAZAR y ORTUBIA se han retirado del recinto de sesiones durante el tratamiento del tema. -----

PUNTO SEGUNDO: Consideración del Acta. -----

Acta N° 01/2023 (14-03-2023). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente. -----

a) Comisión de Enseñanza. -----

--Expte. Elect. CUY N° 6854/23. Hanna Natalí LUST - María José RODRIGUEZ. **SI Presentación Proyecto de Jornadas Académicas Estudiantiles. FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el "Proyecto de Jornadas Académicas Estudiantiles" previstas para los días 17 y 31 de marzo del corriente; considerando que la actividad es presentada por la Coordinación de TRACES en conjunto con Asesoría Estudiantil y tienen como objetivo, trabajar con estudiantes, habilitar un espacio de contención a estudiantes de los distintos años de la FAD, acercando información útil sobre la vida universitaria: derechos y obligaciones como estudiantes, Reglamento Académico, herramientas y recursos para fortalecer las Trayectorias Académicas, esta Comisión aconseja hacer lugar". **Se aprueba por unanimidad.** -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA/CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

b) Comisión de Concursos. -----

--Expte. Elect. CUY N° 38796/22. S/Solicitud llamado a Concurso Ord.n°1/2020 CD, cargo Profesor Titular (S) Cát. "Música Popular Argentina I y II". FAD. -----

Se emiten dos dictámenes: -----

-Primer dictamen: Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Música Popular Argentina I" y "Música Popular Argentina II" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, esta Comisión aconseja solicitar a la Dirección de Carreras Musicales consultar al Profesor Leopoldo Guillermo MARTI si podrá cumplir con su actuación como miembro de la Comisión Asesora habida cuenta de que se encuentra con Licencia por año sabático. -----

-Segundo dictamen: "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Interino según lo establecido por Ord. 1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Música Popular Argentina I" y "Música Popular Argentina II" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, esta Comisión aconseja: 1) Solicitar a la Dirección de Carreras Musicales consultar al Profesor Leopoldo Guillermo MARTI si podrá cumplir con su actuación como miembro de la Comisión Asesora habida cuenta de que se encuentra con Licencia por año sabático; 2) En caso de negativa por parte del docente, completar la Comisión Asesora excluyendo al Prof. Martí. Se sugiere que se tenga en cuenta a la Prof. Ana ROMANIUK, para integrar dicha Comisión". -----

-Se pone a consideración el primer dictamen y obtiene tres votos positivos. -----

-Se pone a consideración el segundo dictamen y obtiene siete votos positivos. -----

-Se aprueba por mayoría el segundo dictamen. -----

PUNTO CUARTO: Temas Varios. -----

Antes de dar por finalizada la sesión, la Consejera por los estudiantes, Morena ROSSELOT, solicita autorización para el tratamiento sobre tablas del pedido de adhesión, por parte del Consejo Directivo, al reclamo estudiantil por el aumento en la tarifa de la Bandeja del Comedor Universitario. El Consejo autoriza el pedido por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 7281/23. AGRUPARTE. S/ Preocupación por el aumento del Costo de la Bandeja del Comedor Universitario. -----

La estudiante explica que desde el 2021 se instaló el ítem *harina* como un patrón para determinar el precio de la bandeja del comedor, equivalente a 3 kg de harina, medida aprobada por el gobierno de la Universidad con el apoyo de los representantes de Franja Morada. Esto se fijó a pesar de que la agrupación a la que representa se manifestó en contra de dicha disposición. -----

Desde 2022 hasta el presente, el precio de la vianda ha ido sufriendo aumentos hasta alcanzar el 150 %, considerando que la inflación fue del 102 %. Ellos han expresado la disconformidad con este ítem. Tampoco se les ha explicado cuál es el porcentaje subsidiado por la Universidad. -----

En diciembre se aprobó el presupuesto universitario, se pidió dar de baja al ítem y rever el tema de los precios. La Rectora aclaró que esos temas se iban a tratar en 2023. En esa oportunidad se aprobó el presupuesto sin el anexo 3 que es el que define el precio de la misma. En marzo 2022 se presentó una nota y se conformó una comisión Ad hoc en el Consejo Superior, no logrando cambiar la decisión sobre el aumento. Este precio nunca se discutió en el Cuerpo. -----

-Por todo lo dicho, solicita que el Consejo Directivo otorgue apoyo institucional para debatir ante el Consejo Superior la determinación de los costos de la mencionada bandeja. -----

- Toma la palabra la Consejera Estudiantil Ana CHIARAMONTE para explicar que la Federación Universitaria de Cuyo ya planteó el pedido de revisión de otros ítems. Además

MARIANA YANTOS
SECRETARIA GENERAL DIRECTIVA

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO



explica que cuando se eligió como parámetro el kilo de harina fue porque se trataba de la materia prima con menos aumento teniendo en cuenta la inflación. Pero este insumo aumentó. Hoy ya no se sabe qué tomar como parámetro. Está de acuerdo en revisar este criterio. -----

- El Consejero FALCÓN solicita que también se agregue el reclamo sobre el precio de la bandeja para el resto del personal. -----

- Finalmente, se emite el siguiente dictamen. -----

"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Adhesión a la nota presentada por Estudiantes para la apertura del debate por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo en relación al aumento del costo de la Bandeja del Comedor Universitario como así también el sistema adoptado para la actualización de los precios de la misma, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

----- Siendo las trece y cinco horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

[Handwritten signature]